

DECRETO ALCALDICIO N°

002778

Casablanca,

5-7 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el traslado de adultos mayores asistentes al campeonato regional de cueca a realizarse en Zapallar y dado que los vehículos municipales se encuentran comprometidos en otras actividades.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos Municipales
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruébase contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **OSVALDO FRANCISCO CUETO POZO**, cédula de identidad N° 10.760.520-7 para el traslado de adultos mayores asistentes al campeonato regional de cueca a realizarse en Zapallar dado que los vehículos municipales se encuentran comprometidos en otras actividades, por la suma única y total de \$ 110.000.-
- II.- La Administración de Vehículos Municipales estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendos de Vehículos - Actividades Municipales" del presupuesto Municipal Vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Movilización
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico